

# RESOLUCIÓN No.060 (Mayo 29 de 2015)

Por la cual se adiciona al calendario académico A de 2015, que rige para estudiantes antiguos, el calendario de la realización de los cursos especiales.

## LA VICERRECTORA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias

#### **CONSIDERANDO**

Que mediante oficio OCARA- 365 del 15 de mayo de 2015, la oficina de Admisiones y Registro Académico, con Visto Bueno de la Vicerrectora Académica, presenta la propuesta de calendario para la realización de los Cursos Especiales del presente período académico.

Que de conformidad con el Parágrafo del Artículo 85 del Estatuto Estudiantil, adicionado por Acuerdo No. 036 de abril de 2006, emanado del Consejo Superior, "se contabilizarán todas las asignaturas, módulos de competencias básicas, cursos especiales y/o cursos de vacaciones, que el estudiante curse, hasta la iniciación del siguiente período académico",

Que las calificaciones obtenidas por los estudiantes en los cursos especiales y que se desarrollan en época de vacaciones de la Universidad de Nariño, son registradas en OCARA, como pertenecientes al período académico inmediatamente anterior.

Que mediante Acuerdo No. 015 del 5 de febrero de 2015, el Consejo Académico delega a la Vicerrectoría Académica aprobar las solicitudes de modificaciones que se presenten sobre los calendarios académicos que rigen para el período A de 2015.

#### RESUELVE:

ARTICULO 1º Adiciona al calendario académico A de 2015, que rige para estudiantes antiguos, el calendario de la realización de los cursos especiales.

ARTICULO 2° Aprobar el Calendario Académico de los Cursos Especiales del período A de 2015, para Pasto, Ipiales, y Túquerres, así:

	ACTIVIDADES	FECHA
1	CURSOS ESPECIALES	
1.1	Los Programas publican en Internet las asignaturas ofertadas para cursos especiales pagados por estudiantes (www.udenar.edu.co – sistemas de matrículas – actualización de cursos especiales)	1 al 23 de junio
1.2	Los estudiantes se inscriben vía Internet para cursos especiales pagados por estudiantes (www.udenar.edu.co – sistema de matrículas)	1 al 23 de junio (Hasta las 6:00 p.m.)
1.3	OCARA, envía al programa los listados de los estudiantes habilitados para realizar cursos especiales	25 de junio
1.4	Los estudiantes pagan el valor de los cursos especiales en los bancos que determine la Universidad de Nariño.	26 de junio



### RESOLUCIÓN No.060

PAGINA N°2

00101 - 1		
jaron el curso esped natriculados.	1.5 estud	ARA los listados de 30 de junio curso especial y que (Hasta las 5:00p.m.)
ición de 64 h <u>oras ser</u>	16 estud	4 horas semestrales. de julio
ones de cursos espe oor Internet y entrega	Regi	cursos especiales (64) et y entrega de notas 24 de julio
s especiales pagado	Desa	ales pagados por los   Tue julio al 29
iones de cursos espe por Internet y entrega	Regi	et y entrega de notas 30 de julio
is especiales pagad	Des	ales pagados por los i de julio al 3 de
ciones de cursos espo por Internet y entreg	Reg	cursos especiales (94) let y entrega de notas 4 de agosto
ción de 64 horas ser cones de cursos espe cor Internet y entrega e de los docentes. s especiales pagado ación de 80 horas ser cones de cursos espe e de los docentes. es especiales pagado ación de 94 horas ser ciones de cursos especiales os especiales.	1.6 estudents Registrated 1.7 horas en Company Registrated 1.9 horas en Company Registrated 1.10 estudents Registrated 1.11 horas en Company R	4 horas semestrales.  cursos especiales (64 et y entrega de notas ocentes.  ales pagados por los ocentes.  ales pagados por los ocentes.  cursos especiales (80 et y entrega de notas ocentes.  ales pagados por los ocentes.  ales pagados ocentes ocentes.  ales pagados ocentes ocentes ocentes ocentes.  ales pagados ocentes ocentes ocentes ocentes.  ales pagados ocentes ocenes ocenes ocentes ocenes ocenes ocent

ARTICULO 3º Secretaria Académica, Tesorería y Pagaduría, Aula de Informática, Facultades, Centro de Informática, Comité de Matrículas Departamentos y OCARA, y Laboratorios anotarán lo de su cargo.

## COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE YCÚMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto, a los veintinueve (29) días del mes de mayo de dos mil quince (2015).

MARTHA SOFÍA GONZALEZ INSUASTI

Vicerrectoría Académica

Proyectó: July Andrea Ruiz Dulce, Secretaria Vicerrectoría Académica.

UNIVERSIDAD DE NARIÑO SECRETARIA GENERAL RELATORIA DE CONSEJOS

0 3<sub>1</sub> JUN. 20!5

RECIBIDO